Sesion del dia 3 de Enero de 1876.

En la Sala Consistorial de la N. y L. villa de Vergara á tres de Enero de mil ochocientos setenta y seis, se reunieron á sesion ordinaria los Señores:

Licdo D. José Mª Guerricaechevarria, Alcalde
D. José Mª Iraeta
" Andrés Unamuno
" Bonifacio Imaldi
" Frdco. Azcárate
" Ambrosio Gallárategui
" Pedro Miguel Gaudiegui
" Jermin Olaondizabal
" Manuel Amuesquibar
" Manuel Larrea
" José Mª Navarra
" Pablo Strizabaleta

Quienes constituyen el Ayuntamiento de esta villa, escepto D. Martin Larrañaga, que no asiste por hallarse enfermo, elejido por los vecinos concejantes millaristas de la misma, el dia 1º del mes corriente.

En seguida se leyeron las ordenanzas municipales de esta villa, que por testimonio se hallan al principio del gran libro donde se asientan las actas de las Elecciones que dieron principio en el año de 1790, y conforme á lo que las mismas prescriben el Sr. Alcalde-Presidente recibió sobre la Real cruz juramento en forma á los tres Síndico, su teniente, cuatro Regidores y cuatro Diputados del comun de desempeñar bien y fielmente sus cargos respectivos, y habiendolo abuelto prometieron hacerlo así.

Constituido de esta suerte el nuevo Ayuntamiento pasó á tratar y discutir los asuntos pendientes de la Comunidad y haciendolo así acordó lo siguiente:

Nombró por Depositario de los fondos municipales para todo el año corriente á D. Antonio de Esteripa que lo fué tambien en el año anterior, bajo las mismas garantias que para

el efecto tenia prestados con anterioridad.

Para completar la Junta de Beneficencia de esta localidad nombró vocales de ella en concepto de vecinos cabezas de familia á D. José Julian Blanc y D. José Joaquin de Egaña y en el de individuos del Ayuntamiento á D. José Mª Manchiza y D. Franco Azcárate.

Asi mismo propuso á la Comision provincial de Hospitales y Salubridad pública de esta provincia á los sres D. José Joaquin de Egaña y D. Franco de Arteche al 1º para Vocal Secretario y al 2º para Vocal en reemplazo de D. José Mª de Guerricaechevarria Alcalde-Presidente y D. José Mª Gaytan de Ayala que trasladó su residencia de esta villa al lle de Moriz, de la Sub-Comision de Hospitales y Salubridad pública de esta localidad.

Asi tien nombró para Comisionados de barrio los sres siguientes:

Para el de Olzúa á D. Ignacio Orbea
Para S. Prudencio á D. José Manl. Mauriegui
Para el de Mártires á D. José Joaquin Aguinaralal
Para Basalgo á D. Martin Larrañaga
Para S. Cristóbal á D. Manuel Amusquibar
Para S. Juan á D. Pablo Arizabaleta

Habiéndose dado cuenta de una comunicacion de D. Juan Miguel Aguirre nombrado por el Ayuntamt. gral, en sesion del dia 1º del corriente Mayordomo de la Parroquia de S. Pedro por la que espone que no puede aceptar ese cargo por ser parroquiano de Sta Marina se resolvió confirmar en ese puesto á D. Pedro Antonio de Gabilondo que lo viene desempeñando desde el dia 1º de Enero del año próximo pasado, al calidad de que rinda cuenta del año económico pasado.

Se dió lectura al inventario de papeles y documentos de la Corporacion cuya entrega hizo el dia de ayer á este Ayuntamiento el Alcalde saliente D. José Joaquin de Egaña y se determinó que por el Alcalde-Presidente en nombre y representacion de esta Corporacion se provea de recibo ~~oportuno~~ al dicho Sr. Alcalde saliente.

Se resolvió que para el dia 15 del corriente mes se

convoque al partido foral para nombrar el representante suyo en la Comision permanente de arrumbros de esta Provincia en reemplazo del Sr. D. Sebastián Irigoyen que lo era con anterioridad y ha fallecido recientemente.

Se nombraron las Comisiones siguientes:

Abastos — D. José Mª Iraeta, D. Andrés Ulzurrun y D. Ambrosio Gallartegui

Policía —
D. Francisco Azcarate
" José Mª Narvaiza
" Manuel Larrea

Obras —
" Bonifacio Ismaldi
" Fermin Ezenarbal
" Manuel Imuzquibar

Hacienda —
" Bonifacio Ismaldi
" Ambrosio Gallartegui
" Fermin Ezenarbal.

Se dió cuenta del espediente instruido por el Ayuntamiento saliente á virtud de denuncia hecha por varios vecinos sobre la ruinosa casa nº 12 de la calle de Urriaga propia del titulo Sr. Marques de Toca, y considerándola bien formado é instruido y de que despues de comunicaciones pasadas por dicho Ayuntamiento saliente á Dª Dolores Urrun, vecina de la villa y administradora del referido titulo Sr. Marques de Toca para la pronta demolicion de dicho edificio conforme estaba acordado en sesiones de 9 y 30 de Diciembre último, no lo ha verificado; y considerando por otra parte que es inminente el peligro que ofrece esa ruinosa casa resolvió el Ayuntamiento que al fin de evitar cualquiera desgracia que pudiera ocurrir se lleve á efecto su demolicion en la forma acordada por el Ayuntamiento saliente en las mencionadas sesiones suyas y esta operacion se encomendó á los Sres que componen la Comision de obras.

Por último se determinó que el Ayuntamiento celebre semanalmente una sesion ordinaria para discutir y resolver sobre los negocios de interés de la comunidad y para este efecto se señaló el jueves de cada semana y sus dos horas y media de la tarde.

Con tanto se terminó esta sesion que firma el

Sr. Presidente á nombre suyo y demás señores concurrentes de que certifico yo el Secretario infrmo, por indisposicion del propietario

José Mª de Guenicaveitia

Ildefonso Arcárate Ascasua

Sesion del dia 13 de Enero de 1876.

Presid.te Guenicaveitia
Iraeta
Urnamuno
Amaldi
Arcárate
Mendizabal
Gallárteguí
Larrea

En la Sala Consistorial de esta N. y L. villa de Vergara á trece de Enero de mil ochocientos setenta y seis, se reunieron á sesion ordinaria los Sres del márgen, que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de la misma.

Abierta que fué por el Sr. Presidente se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de várias comunicaciones, la primera de D. Antonio Esterripa, aceptando el cargo de Tesorero para el que habia sido nombrado por el Ayuntamiento en la sesion última; la segunda de D. José Julian Blanc y la tercera de D. José Joaquin de Egaña, ámbos aceptando los cargos de Vocales de la Junta de Beneficencia, para los que en la misma sesion habrán sido nombrados en concepto de vecinos ó cabezas de familia y la cuarta contestacion á la felicitacion que al Rey D. Cárlos 7.º (q. D. g.) dirijió esta Corporacion con motivo de la festividad última de Reyes, y de todo quedó enterado con agrado el Ayuntamiento.

Asi mismo se dió cuenta de las esposiciones de Andrés Aturbe, Jorge Ernosti y Santiago Amiarlú, vecinos de esta villa, solicitando rebaja de sus cuotas respectivas de contribucion, y se determinó desestimarlas.

Asi mismo y sobre igual rebaja de cuotas por váios vecinos de esta villa en verbales reclamaciones determinó el Ayuntamiento, desestimarlas de la misma suerte.